

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

4915 WEBPIXELA, S.L.
(SOCIEDAD ESCINDIDA)
NUBBIA CONNECT, S.L.
(SOCIEDAD SEGREGADA Y BENEFICIARIA DE LA ESCISIÓN)
DIVERSIUS DIGITAL, S.L.U.
(SOCIEDAD BENEFICIARIA DE LA SEGREGACIÓN)

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 43.1. y 73 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (la "Ley"), se hace público que, en fecha 17 de julio de 2023, la Junta General de Socios de WEBPIXELA, S.L. ha aprobado las siguientes modificaciones estructurales, que se ejecutan conjuntamente en unidad de acto, ajustándose a un único proyecto de reestructuración:

1. Escisión parcial de Webpixela, S.L. (la "Sociedad Escindida") a favor de una sociedad de nueva creación, a constituir con motivo de la escisión que se denominará Nubbia Connect, S.L. (la "Sociedad Beneficiaria de la Escisión") (la "Escisión Parcial").

2. Segregación de Nubbia Connect, S.L. (la "Sociedad Segregada") a favor de una sociedad de nueva creación, a constituir con motivo de la segregación que se denominará Diversius Digital, S.L.U. (la "Sociedad Beneficiaria de la Segregación") (la "Segregación").

Asiste a los socios, a los acreedores y a los trabajadores de las sociedades participantes en la Reestructuración, en su caso, a través de sus representantes, el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y a los acreedores de las mismas el derecho a oponerse a la Reestructuración, todo ello en los términos los artículos 43.1, 44 de la Ley y Disposición Adicional Primera de la Ley.

Erreterria, 17 de julio de 2023.- Presidente del Consejo de Administración de Webpixela, S.L, D. Felix Vela Sainza.

ID: A230028561-1